



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SALUD PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos), del día 12 (doce) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidos), reunidos en la Sala Presidentes del H. Congreso del Estado los CC. Diputados Teresa Soto Rodríguez, Fernando Rocha Amaro, Marisol Carrillo Quiroga y José Antonio Solís Campos, Presidenta, y Vocales respectivamente de la Comisión de Salud Pública; encontrándose presentes la CC. Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Coordinadora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, Licenciada Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. REUNIÓN DE TRABAJO RELATIVA A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Buenos días, muy buenos días compañeros Diputados, demás compañeros que nos acompañan a nuestra reunión de la Comisión de Salud, damos inicio.

Le pedimos por favor, si están de acuerdo, en que nombremos al Diputado Fernando Rocha como Secretario de esta Comisión el día de hoy.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Si, de acuerdo.



DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Le pedimos a nuestro compañero Fernando Rocha que sea tan amable de nombrar lista de asistencia.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Presidenta de la Comisión, Teresa Soto Rodríguez.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: El de la voz.

Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza.

Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputado José Antonio Solís Campos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Tenemos quorum legal para llevar a cabo la Comisión Presidenta.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias Diputado.

Como segundo punto de la orden del día le pedimos al Diputado, también Secretario, nos haga favor de dar lectura a la orden del día.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Con gusto.

- El punto número uno del orden del día es la lista de asistencia y determinación del quorum legal;
- El punto número dos es la aprobación del orden del día;
- El punto número tres es lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;



- El punto número cuatro es la reunión de trabajo relativo a la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango;
- El punto número cinco son los asuntos generales; y
- El punto número seis es la clausura de la sesión.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias Diputado.

Sometemos a su consideración la orden del día, gracias.

Antes de pasar al siguiente punto, quiero agradecer de manera especial la presencia del Diputado Ricardo López Pescador, Presidente de la Comisión, bienvenido Diputado.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Gracias.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Como siguiente punto de la orden del día, la reunión de trabajo relativa a la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, pedimos aquí a la Doctora Karla Obregón, sea tan amable de darnos el avance de los trabajos de la Ley de Salud Mental.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Con su permiso Presidenta, integrantes de la Comisión.

Informar de acuerdo al orden del día que no tenemos correspondencia pendiente y, en el tema de las leyes de salud mental, informarles brevemente que se ha estado trabajando con el equipo técnico en la Secretaría de Salud y también con la Consejería Jurídica y con todos los asesores de todas las formas de organización parlamentaria del Congreso.

Hicimos una breve presentación, que la Licenciada Brenda encargada de esta Comisión, se las va a exponer brevemente donde contiene un resumen de este anteproyecto de Ley, conformado de tres iniciativas que tenemos presentadas: una del partido MORENA; una del Partido Revolucionario Institucional y una del Partido Acción Nacional; y ya se ha hecho un trabajo conjunto y un trabajo de integración.



DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Adelante.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con su permiso.

Como ya bien lo mencionó la Doctora Karla, se hace una integración en este anteproyecto de tres iniciativas:

- La primera de ellas el 11 de noviembre de 2021, presentada por el Grupo Parlamentario del PRI;
- La segunda del 18 de noviembre del 2021, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA;
- Y la tercera, presentada en fecha 29 de marzo de este año por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta integración, este anteproyecto, de manera muy general, la estructura que ya se ha hecho dentro de estas mesas de trabajo que como bien lo mencionaba la Doctora, han estado involucrados los expertos en la materia, los profesionistas y personal de la Secretaría de Salud, así como de Consejería y de los diferentes asesores de los grupos parlamentarios, tiene como por objeto esta ley el orden público, el interés social y la observancia general en el Estado de Durango para los sectores tanto público, privado y social y su finalidad es garantizar el derecho de la salud mental de las y los duranguenses.

En ella se van a establecer las bases y los criterios para el diseño, implementación, seguimiento y la evaluación de una política integral de salud mental, que sea interinstitucional y multidisciplinaria con respeto a los derechos humanos en donde se priorice la prevención de la salud mental.

La estructura de esta ley, de este anteproyecto, hasta ahorita tenemos contemplados seis títulos, de los cuales de cada uno de ellos el primer capítulo y el segundo están integrados con un capítulo único; los títulos primero, quinto y sexto cuentan con un capítulo único; y los títulos segundo, tercero y cuarto con cuatro capítulos respectivamente.



Aproximadamente llevamos 131 artículos que están sujetos a modificación dadas estas mesas de trabajo, que sirva decirlo, ahorita se está llevando a cabo una reunión de trabajo con las personas que antes mencioné.

Y en su disposición transitoria cuenta con seis artículos transitorios.

Respecto del Título Primero que habla de las disposiciones generales con su capítulo único de igual nombre, pues en ella se establecen todas las bases y los lineamientos que se estarán llevando a cabo dentro del cuerpo de la ley.

En el Segundo Título, el De La Distribución De Competencias que contiene cuatro capítulos: el primero de ellos Del Sistema Estatal de Salud Mental; el segundo, De las Autoridades en Materia de Salud Mental; el tercero, El Consejo de Salud Mental; y el cuatro, Del Instituto de Salud Mental del Estado de Durango, pues en ella se establecen tanto las facultades y obligaciones que van a intervenir las autoridades, así como la integración del Consejo, cómo será en su forma de organización, las secciones, etc.

En cuando hace al Título Tercero, denominado De los Derechos y Obligaciones contiene los siguientes capítulos: el primero de ellos De los Derechos, que de manera general y particularmente, pues se garantiza el derecho fundamental de la salud como un derecho universal y priorizando obviamente la salud mental en su prevención.

El Capítulo Segundo, De las Familias y Personas a Cargo de las Personas con Trastornos Psicológicos, Mentales y/o Neuropsiquiátricos; el tercero, De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y el cuarto, De la Atención Psicológica, Psiquiátrica y/o Neurológica para las Personas que se Encuentran en Conflicto con la Ley.

Por cuanto al Cuarto Título se refiere a la prestación de los servicios de salud mental que contiene en el primer capítulo los servicios de salud mental; el segundo de la atención en materia de salud mental; el tercero del internamiento; el cuarto de la prevención y atención y coordinación de la conducta suicida, bueno ahí de manera puntual en esos artículos ya se garantiza la prestación de los servicios que tanto las instituciones públicas y privadas deberán llevar a cabo en materia de salud mental priorizando claro, a los grupos de niñas, niños y adolescentes.



Finalmente, por los dos títulos que corresponden, el Título Quinto habla del financiamiento con un capítulo único denominado De Financiamiento; y el sexto con un título De las Sanciones, que al igual su capítulo único se llama de esta manera.

Por la disposición transitoria, en ella se establecen los plazos tanto de la entrada en vigor de la propia Ley de Salud Mental de este proyecto, como el plazo que se otorga para la expedición del reglamento interno para el consejo de salud mental, como la expedición del programa de salud mental que se llevará a cabo por parte del Sistema Estatal de Salud Mental y la disposición en cuanto a la disponibilidad presupuestaria para implementar esta Ley de Salud Mental.

Es cuánto Presidenta.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Muy bien.

¿Algún comentario?, ¿alguna pregunta Diputados?, ¿Toño?, ¿compañeras?

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Toda esta información, primero buenos días, toda esta información nos la darán ahora sí que no solamente en una proyección si no más detallada, por así decirlo, ¿por qué?, porque estamos pasando, ahorita tuve una entrevista con relación a una situación lamentable, terrible, de una bebé como quien dice, de tres años, entonces no todo lo podemos poner en una situación también de salud mental ¿sí?, la empatía, las situaciones más allá de una economía, de una pandemia que vivimos, está rebasando, y hasta dónde podemos entender salud mental y por situaciones o conflictos sociales, que recordemos que en un Durango estamos todavía en una alerta de género por la vid, no nos la van a quitar, por ese porcentaje de un 100% para poder quitar a esta entidad federativa de esta alerta, entonces sería muy interesante y muy importante sobre todo, poder entender desde que hábitos de salud mental para poder tener pues ahora sí que hacer uso de políticas públicas administrativas que podamos llevar al Pleno.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Si Diputada.

Todos los asesores tienen el documento que se ha estado trabajando y uno precisamente de los puntos fundamentales ha sido un glosario de términos que nos haga fácil, pues a



todas las personas, el entendimiento de lo que es la salud mental, hasta dónde va a abarcar y cómo va a ser su relación en el tema de prevención del suicidio, adicciones, que desde luego van muy relacionadas.

Si me gustaría leerles el concepto de salud mental que se está manejando y lo definimos en la ley, porque creo que en esa parte ya llegamos a un acuerdo y todos los asesores, sobre todo los especialistas, nos hemos basado en documentos internacionales de la Organización Mundial de la Salud fundamentalmente, y bueno, nosotros traemos el concepto entendiendo a la salud mental como el estado de bienestar en el cual el individuo, consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar en forma productiva y fructífera, y tener la capacidad de hacer contribuciones a la comunidad.

También esta ley trae un concepto muy interesante en donde se hace la clara distinción de lo que es la rehabilitación en el tema de salud mental, distinta a lo que conocemos como la rehabilitación para las personas en conflicto con la ley y traemos un concepto incorporado de reintegración social, es decir, es muy importante el tratamiento que se les dé a las personas con algún tipo de enfermedad, también hacemos hincapié en que no solamente es para atender a personas que ya tengan algún problema o un trastorno mental, traemos también el concepto de trastorno mental, psicológico y neuropsiquiátrico, pero también a todos los duranguenses, es decir, sobre todo estamos priorizando mucho el tema de la prevención a través de una política pública.

El día de ayer que me reuní con la Subsecretaria de Salud, la Doctora Gualito, que ha estado muy pendiente, y ella me comentaba que ya tienen cierto trabajo interdisciplinario y con esta ley lo van a fortalecer, incluso me dice que han elaborado un scrub por la paz, donde hacen todo este ejercicio del tema de salud mental de prevención y de canalización de jóvenes, niños y niñas y adolescentes, y nos invitaban a que la Comisión ojalá los pueda acompañar y que van a estar ellos muy pendientes y conscientes también de una cosa de que solicitan, ojalá si pueda ampliarse un poquito más el presupuesto en el tema de salud mental que va de la mano con esta nueva ley, yo le comenté que había mucha sensibilidad y sobre todo interés de ustedes de que así sea el que esta ley no se quede nada más en



un documento por decir que tenemos una ley de salud mental sino que realmente se implemente la cuenta pública.

También en el tema de salud mental se comenta que una ley que es prioritaria para el Estado de Durango, que es un derecho fundamental al ser de interés público, impacta de manera sustancial en la calidad de vida y bienestar del ser humano, es el componente esencial para la prevención de la conducta suicida, las adicciones y demás psicopatologías existentes, favoreciendo la paz, el mejor desarrollo de la comunidad, inclusión y el respeto mutuo.

Esta es la base fundamental y si traemos un glosario, en el cual yo creo que fue cerca de una reunión y media, el nada más estar revisando con asesores, con los especialistas esta parte.

Desde luego, el documento lo tienen los asesores pero se los podemos hacer llegar hasta donde vamos, a mi si me gustaría pedirles el día de hoy, ahorita hay mesa de trabajo con los especialistas en la otra sala, y me gustaría que nos dieran la oportunidad de entregarles un documento el día viernes, la intención es que ese documento del viernes se les haga llegar a la mesa de especialistas que queremos proponerles se lleve a cabo el día 20 de mayo, que sería con lo que cerraríamos prácticamente los trabajos con especialistas.

No sé si tengan alguna duda, algún comentario.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Yo, este me he dado cuenta muchas de las veces, los mentados anexos y que son internaciones involuntarias, ¿qué han visto sobre este tema o que contiene la ley sobre ese tema?, porque si se han dado muchos casos sobre adicciones y que las internaciones son involuntarias para poder ya sea estabilizarlos o atender.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Aquí en el tema, debemos de reconocer lo que no sabemos, entonces los centros de reinserción, en el tema penal también, en el tema de reinserción creo que México tiene un reto a nivel nacional, igual en el tema de hospitales psiquiátricos y anexos, por el tema de los derechos humanos, entonces en la ley estamos haciendo una transición del nombre, pero a la par sobre todo



pues de impulsar a que se respeten los derechos humanos y estableciendo a la Secretaría de Salud como rectora de todos estos anexos o unidades, el término que estamos empleando es Unidad de Atención de Salud Mental o Unidad de Atención Médico Psiquiátrica, es lo que estamos por terminar de definir con la Secretaría de Salud y lo que estamos proponiendo es que la Secretaría de Salud sea el rector, tenga un directorio, una red y en esa red pues se integren todos y vaya dándoles la política pública.

Yo incluso ayer comentaba con la Doctora Gualito que la intención es que realmente sea una política de Estado, en la que la sociedad civil se sume con todos los temas de AA, anexos y que se haga esa red para generar convenios de colaboración con incluso esos anexos también puedan decir, a la par de que vayamos necesitando en el respeto a los derechos humanos y a las nuevas modalidades de terapia, que hay muchísimas para el tema de salud mental, que las queremos incorporar, decirles que hemos tratado de trabajar con psicólogos, psiquiatras, neurólogos y terapeutas, que no es fácil porque cada uno de ellos tiene su visión, pero pretendemos que esta ley lo contenga de manera general y la intención es que a través de esa red también la sociedad civil se sume, ¿cómo?, por ejemplo, no sé, Misión Korian o los que son particulares digan “yo al año puedo becar tantas atenciones”, y que sea también de esta manera se les sume el financiamiento de la salud mental, no solamente con recursos del Estado, esa es la intención de la ley, que realmente sea una política de Estado y también que bajen recursos internacionales, de fondos internacionales, les digo que creo que la Doctora Gualito tiene muy claro el panorama y ya tiene trabajo avanzado, entonces ella decía “me preocupa que no vayamos a cumplir”, pero también me comentaba que ya tienen mucho avance y que al hacer eso, formar esa red, le dará la posibilidad de tener mucho mayor financiamiento y ser la rectora de la política en este tema.

Entonces si traemos un capítulo que habla particularmente de su ingreso involuntario porque definitivamente, pues sí es un tema muy cuidadoso, también lo comentábamos precisamente con el licenciado ya el tema del estado de intervención, pues la corte ya nos ha dicho también que es violatorio de Derechos Humanos, entonces si lo hemos cuidado mucho, viene un apartado especial de cómo se haría ese internamiento involuntario y también la tendencia mundial, es que los internamientos sean breves, ya más bien que todo



sea por el tema de reintegración, por eso nosotros estamos incorporando en el Consejo de Salud al Instituto del Deporte, al Instituto de Cultura, a la Secretaría de Educación muy de la mano, porque fundamentalmente el deporte, la cultura, el arte, pues son de las principales formas de terapia que les sirven este a las personas con algún problema o incluso para la prevención.

Esa es la visión de la ley, es una ley que pudiera parecer corta, son 130 artículos, pero esa es la intención, hacerle un lenguaje muy entendible a ustedes, a la ciudadanía y sobre todo, que la Secretaría de Salud este muy convencida porque es la que lo va a operar y lo va a desdoblar, obviamente a través del sistema, que en el Sistema está conformado también por otras instancias y mecanismos, sobre todo de colaboración.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: ¿Si están más o menos enumerados los casos en que se puede dar el internamiento involuntario?

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Sí, sí los describimos, pero de manera general porque pues también hay que tratar de ser muy cuidadosos en esa parte.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Con los derechos humanos.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Pero si viene cuál es el procedimiento y en qué casos, en qué casos que la persona realmente pues no está en condiciones de tomar por propia decisión ¿verdad?, aunque sea también necesario para su salud.

Recordemos que aquí traemos muy de la mano el tema de adicciones y el tema del suicidio, pero también trastornos mentales como el Alzheimer, demencia senil, o sea, una serie de cuestiones que desde luego tenemos que estar checando con el Código Civil y con el tema de tutores y personas acompañantes también de una persona con alguna enfermedad mental.

Se hace muy clara la distinción de lo que es un paciente y de lo que es un usuario, porque creo que a estas alturas pues todos somos usuarios en el tema de salud mental, al acudir al psicólogo, al terapeuta, al psiquiatra.



Precisamente ahorita vamos a pasar a un micrositio que se tiene preparado para que ustedes, si ustedes lo aprueban, se ponga a disposición del público en general y pueda responder, y una de las preguntas es ¿qué tan prioritaria es la salud mental en su familia?, y creo que eso es fundamental porque todavía hay muchos estigmas, en ocasiones cuando las personas van al psicólogo, al psiquiatra, pero yo creo que todos debemos de reconocer que es indispensable y urgente.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: ¿De cuentas preguntas estamos hablando?

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Hicimos, fueron, pues si quiere lo podemos pasar, para que lo vean.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: A ver, nada más que terminemos aquí de los demás compañeros.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Son como cinco, ¿eh?

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Ahorita lo pasamos.

Diputado Ricardo.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: ¿Ya me toca a mí?, perdón, pero fata Rocha, ¿no?

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: No, yo más que nada escuchando aquí las intervenciones, yo sí creo que se tendría que aprobar a la brevedad, esta ley es muy importante ahorita, pues sabemos que el tema de la salud mental es un tema por el cual se está hablando a nivel mundial, nacional y Durango no es la excepción.

Ahorita pues es un tema que no nada más nos ocupa y nos preocupa pues al tema de las administraciones, sino también la sociedad, se ha tratado de organizarse para ver cómo pueden contribuir con el tema de la salud mental y pues con la información que nos comentan que nos van a pasar posiblemente el próximo viernes, para nosotros irnos familiarizando.



Yo la verdad, tema personal, pues sí, sí me preocupa mucho pues todos los temas de salud mental, ya lo mencionaban ahorita el tema de la prevención, el tema de los suicidios, el tema de las adicciones y pues estamos listos para lo que se tenga que hacer, pero si se tendría que aprobar yo creo que a la brevedad.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias Diputado.

Diputado Ricardo.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Pues muchas gracias.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: A ver, permíteme tantito.

¿Tu terminaste ya Toño?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Si.

Si Diputado, se acuerda que la otra vez Ginna Campuzano decía que no era salud mental sino salud emocional, entonces no se si hayan visto algo de eso.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Viene contenida.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Es que como ahorita lo decían, los términos o lo que con los expertos se están tomando las decisiones de cómo llamar cada cosa, muchas personas lo dicen problemas de salud mental o enfermedad de las emociones, cada quien usa sus términos, pero aquí, ustedes ya con los expertos han determinado cómo llamarle.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Bien, gracias.

Pues bueno, miren yo nada más comentarles que tenemos solamente ya tres semanas de sesiones, es decir, serían seis sesiones ordinarias de acuerdo a Ley Orgánica y claro, podemos tener las extraordinarias que sean necesarias convocar al Pleno.



Pero si hay que decir con claridad, la Ley de Salud Mental después de la reforma constitucional en materia de derecho a la paz, va a ser el elemento legislativo sustancial de este período porque esta Ley de Salud Mental si atiende una necesidad vigente, actual, creciente, real de la sociedad, de la vida colectiva de los duranguenses, entonces si tenemos que darle a Durango una buena Ley de Salud Mental.

Una buena Ley de Salud Mental, obviamente no estamos hablando de que resuelvan los problemas de salud mental o de salud emocional que hoy persisten en la vida familiar, en los centros de trabajo, en los centros donde hay reuniones públicas, en los centros escolares, no, pero sí que sea el mejor instrumento para que haya políticas públicas en materia de prevención y atención de la salud mental y que aprovechemos que ya algunos Estados tienen su Ley de Salud Mental, es decir, yo aquí llamaría al Centro a preguntarle si efectivamente esta ley va a ser una ley moderna en el sentido de que si recojan los avances, conceptos, de otras leyes vigentes en el País, que si se pone especial énfasis en la prevención, en la, sustancialmente la prevención, y la atención desde luego canalizarla adecuadamente.

Y, ¿qué nos falta?, ¿qué nos falta de consultar?, que aquí sí, no por cuestión de esperar, pero sí de que ya tengamos la opinión de expertos, especialistas, instituciones, si nos falta alguna institución, si nos falta algún experto, si nos falta alguien involucrado en la materia de salud mental, de hacer de que nos opine, lo hagamos cuanto antes.

Yo si quisiera también pedirle a la Comisión de Salud que se estableciera ya el cuándo se puede estar dictaminando, cuándo ¿por qué?, porque si dejamos todas las aprobaciones para la última semana, se nos va a complicar porque traemos otros asuntos en cartera de otras comisiones y hay algunas reformas constitucionales que requieren tres sesiones consecutivas para poner en discusión un dictamen.

Esta es una nueva ley, ésta también requeriría doble lectura de acuerdo a la Ley Orgánica, ¿verdad?, entonces el asunto es tener una calendarización, tener una agenda de tiempos que sí nos permita aprobar esta Ley de Salud Mental, yo diría no la última semana, la penúltima, porque la última semana es el cierre del periodo y aparte hay una serie de acontecimientos políticos que no nos permitirán decirle a la sociedad “aquí tienes un



instrumento, ya Durango va a tener esta esta ley vigente”, por lo tanto si me parece que si estamos hablando de la penúltima semana, estamos hablando de pocos días, entonces yo pensé en modificar sus tiempos y sus prioridades en sacar esta ley de salud mental.

Yo sinceramente creo que es de los temas que si nos van a marcar como legislatura, más este primer año de ejercicio de la legislatura, y sí, ojalá y esta nueva disposición, esta nueva disposición normativa cambie el paradigma de la atención integral de la salud en Durango poniendo énfasis en la salud mental, en un tema que hay que decirlo, nuestra cultura, nuestra idiosincrasia, nuestra forma de priorizar nuestros ingresos y de hacia dónde aplicamos nuestros egresos, la prevención de la salud no ha sido prioritaria para nosotros y menos la salud mental, si la biológica no, menos la mental.

Entonces si tenemos que hacer partir de la idea de que es el Estado el que debe promover con las políticas públicas, las instituciones, la norma la que debe de ir a promover la salud mental porque de por sí cuando no tenemos o tenemos ausencia de un dolor, de una dolencia, difícilmente atendemos la salud preventiva y en lo mental no la detectamos, entonces si tiene que haber pues esta visión de la ley, que sí obliga a la política de Estado en materia de prevención y en materia de atención.

Entonces pues si más mi comentario sería que ya terminemos, que pongamos plazos a todo, tanto a las consultas a expertos e instituciones, a lo que nos envíen para considerarlo lo que se debe incluir, que ya se presente un proyecto de dictamen a la Comisión, que la Comisión pudiera de una vez tener una fecha que nos pueda ayudar a realizar el proceso legislativo sin hacerlo, luego nos critican mucho, fast track o al vapor porque si hay mucho trabajo atrás, hay mucho trabajo técnico, hay mucho trabajo del Centro, hay mucho trabajo de los asesores, hay mucho trabajo de los grupos parlamentarios, pero también hagámoslo bien en cuanto a las sesiones de la Comisión y en cuanto sesiones del Pleno.

Eso sería mi comentario y yo estoy muy convencido de que ésta va a ser un buen instrumento en la medida en que nos adaptemos de aquí a que la estemos aprobando en el Pleno, nos aboguemos todos a que éste es un tema sustancial en el trabajo legislativo.

Es cuánto Presidenta, gracias.



DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias Diputado.

Le pediría a Karlita si nos hace el favor de darnos la respuesta al Diputado, que si la tenemos.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Si, con su permiso Presidenta.

Comentarles que efectivamente se tiene un trabajo previo y que las tres iniciativas también fueron muy enriquecedoras, pero además de eso, hicimos un trabajo de derecho comparado a nivel nacional e internacional y decirles que la propuesta que se tiene del cronograma era precisamente el día de hoy esta reunión, que estamos cumpliendo ya con ella, el día viernes ahorita que les exponga el micrositio, que también se ha hecho un trabajo conjunto con el área de informática de aquí del Congreso, sería la intención lanzar el micrositio para hacer un ejercicio de parlamento abierto en el tema de salud mental, es decir, abierto a toda la ciudadanía y a toda la sociedad, sería del viernes 13, lanzarlo mañana, ahorita que ustedes lo aprueben hasta el viernes 20, una semana para estar ahí recabando información en este ejercicio de parlamento abierto y, el mismo viernes 20, la mesa de trabajo con especialistas.

Por eso les comentaba que nosotros quisiéramos que nos dieran ustedes oportunidad de terminar una mesa de trabajo técnico que se tiene abajo y el viernes, más tardar el sábado, es tener un documento final para ese documento hacérselos llegar a ustedes ya, prácticamente casi como el pre dictamen y que también este trabajo se le haga llegar a los especialistas de esa mesa del día 20 para que ellos tengan una semana, de lunes a viernes para consultar y el viernes a la mesa de trabajo, ya vengamos también nada más a recabar algunas aportaciones adicionales.

En esa mesa de trabajo con especialistas, nosotros tenemos contemplado obviamente a la Secretaría de Salud que ya han estado trabajando, a la Directora del Instituto de Salud Mental, el Director de la Facultad de Medicina, Trabajo Social y Psicología de la UJED, la Lobos, la España, la Universidad Vasconcelos, ubicar también al Presidente del Colegio de Psicólogos, Psiquiatras, Terapeutas y citar a algún cuerpo académico de psicología y medicina, a la Directora de Centros de Integración Juvenil y al Director de Misión Korian, es



básicamente a quién tenemos contemplado y también a la directora del CEPAAD, de los centros estatales del tema de adicciones, entonces esa sería la mesa con especialistas para cerrar.

La intención es que ese día 20 nosotros recabemos esa información y trabajemos el dictamen para tenerlo listo el domingo 22 para que los asesores revisen de nuevo ya el dictamen prácticamente y estar sesionando el martes 24 la revisión.

No sé qué les parezca o es mucho tiempo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tendría que dictaminar el lunes 23 yo creo.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: ¿El lunes 23?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Si, para nosotros verlo el martes 24, para que dejamos ahí el lunes como día muerto, ¿para qué?, el lunes puede ser el dictamen

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ: 23 en Comisión, 24 en Pleno.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Karlita, copia de éstos para darle a los compañeros por favor.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Se había pensado así pero aquí están los asesores y la intención es, bueno si nosotros terminamos el dictamen vamos a decir el viernes tenemos la reunión con especialistas, que nos dieran la oportunidad de trabajar toda esa parte de los especialistas el viernes en la tarde y el sábado, entonces comprometernos en enviarles el documento el sábado en la noche a los asesores para que lo vean todo el domingo y pues el lunes sesionar la Comisión, ¿el lunes por la tarde pudiéramos sesionar?

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Yo creo que es mejor el lunes a las 5 o 6, es lo mismo lunes que martes y sin embargo así nos dan la oportunidad de subirlo al Pleno el martes 24 y ya el miércoles 25 ya sacarlo.



DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Entonces hacemos ese ajuste, nosotros nos comprometemos con el pre dictamen el sábado en la noche para que todo el domingo tengan ustedes el domingo y lunes en la mañana y sesionar el lunes a las 6 de la tarde, es lunes 23 a las seis.

Muy bien, entonces ya para que se suba al día siguiente a primera lectura.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: El martes 24.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Ajá, el martes 24, sería el único ajuste.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: El miércoles la votación.

Doctora, de todas maneras, le pido por favor que corriamos esta hoja de acuerdo a lo que estamos acordando aquí y luego se las pasa por favor a cada Diputado si es tan amable, para que ellos desde ahorita la tengan por favor.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Si gustan ponemos a una persona para la mesa de trabajo con especialistas porque lo habíamos dejado ahí abierto para la aprobación de ustedes.

El lanzamiento del micrositio si sería mañana o incluso lo podemos adelantar a hoy.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Es lo que le iba a decir, por que no lo mandan hoy y la mesa de trabajo la realizan el jueves 19.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: ¿Qué hora proponen para la mesa con especialistas?, ¿en la tarde o en la mañana?, ¿en la mañana?

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Si, en la mañana.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: ¿Les parece bien a las 10:00, 11:00?, ¿a las 11:00?

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: ¿De qué perdón?



DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Para la mesa con especialistas el jueves.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Doctora, podría ser tal vez, si todos están de acuerdo compañeros, que el martes pueda ser temprano, a las 9 de la mañana incluso, ¿para qué?, para darle tiempo incluso a los asesores, a nuestros asesores.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Si, mejor.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Si, porque sería la misma, o sea, de todos modos se va a dar la primera lectura y ya tendríamos, ya tendríamos nosotros también de esa información, antecedentes, todo y les dan tiempo a ellos.

Desde ahí puede ya el miércoles, tendríamos una votación y pues ahora sí que, pues más consensada.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A ver, pero el tema sería, el Centro necesita un tiempo entre que dictamina la Comisión y se envía el dictamen a la Mesa Directiva para el Pleno y es que se escribe un día antes, hay que recordar también eso.

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ: Pero se supone que ahí nosotros debemos de tener la oportunidad de hacer las observaciones al Centro y si llega a haber alguna en el transcurso de la tarde para que el mismo martes en la Comisión, el dictamen ya este consensado entre los distintos grupos de asesores de los grupos parlamentarios.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Prácticamente trámite.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Doctora, como bien ya lo decía el Diputado López Pescador, que no se hagan al vapor, que no salga rápida, que salga aparte de consensada, concientizada y entendida.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Aquí sería darles más tiempo a los especialistas, a los asesores que nosotros a la Comisión.



DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Retomamos.

A ver, el micrositio ponemos que lo lanzamos desde hoy, a reserva de que ahorita lo vean ustedes, ponemos jueves 12, sería del jueves 12 al jueves 19, una semana, jueves 19.

Y luego la mesa de trabajo ese mismo día, jueves 19, para que esté la mesa de trabajo y el micrositio siga abierto, lo cerramos en la noche y nosotros tenemos el viernes para trabajar, viernes y sábado; y el domingo nosotros estaríamos enviando el dictamen, no, el sábado en la noche para que ustedes tengan el domingo.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Y parte del lunes.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Entonces sería el pre dictamen pudiera estar listo, así como está, el domingo y luego ya nada más es que definan la sesión, o sea, porque nosotros tendríamos el pre dictamen el domingo tempranito, para que tengan todo el domingo los asesores, domingo y lunes, ya nada más esta en que ustedes determinen.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: ¿Estás de acuerdo?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Yo estoy con que sea el lunes para que también el Centro tenga oportunidad de darle el trámite correspondiente hacia el Pleno y que se haga la primera lectura el martes.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Yo soy de que sea el martes temprano.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Si, el martes temprano.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: A ver, si les parece lo sometemos a votación.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Si.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: No pues ya hay consenso de 3 contra 1, pues ya que.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: De todos modos, este Secretario, digo por legalidad y respeto a la Comisión y bajo la Ley Orgánica, pues lo puede poner a votación, por supuesto con la anuencia de la Presidenta.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Yo quisiera antes escuchar la opinión de la Doctora, ¿ustedes cómo lo ven más viable?, que es una opinión al final de cuentas, la decisión la tomamos nosotros, pero ¿cómo lo ven más viable, que sea el lunes por la mañana la sesión de Comisión para pasarse al Pleno o que sea martes en la mañana la Comisión y que se pase al Pleno el miércoles?

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: No, sería el martes en la tarde, no, lunes en la tarde perdón, el lunes en la tarde, no, es que él dice, se me hace que te equivocaste.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: El lunes en la tarde para pasarse el martes.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A ver, sería la Comisión temprano y el mismo martes se mete a Pleno.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Si, así sería, ya está casi listo, es que les damos más tiempo a ellos el lunes, o sea, la idea del martes Diputado, es eso, más tiempo a ellos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Y ya la Comisión ya viene consensada con todos los asesores.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Lo sometemos a votación Diputado Rocha.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a su consideración el cronograma antes mencionado.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Con los cambios ya hechos o consensados.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: A ver, si quieren se los vuelvo a decir.

Del jueves 12 al jueves 19, el micrositio;



El jueves 19, la Mesa de Trabajo con especialistas, ¿a las 11 de la mañana les parece bien?

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: ¿Cuándo?

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: El jueves 19.

¿A las 10 o a las 11?, es que me decían que en la mañana.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: ¿Qué?, ¿lo de qué?

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Lo De la mesa con especialistas.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: A las 11.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: A las 11, ya le estoy aquí corrigiendo.

Luego ahora sí, la entrega del dictamen por parte de nosotros sigue igual, el domingo 22.

Y ya nada más cuándo dictamina la Comisión, si el lunes o el martes y la hora.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: El martes.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: El martes lo sometemos a votación ahorita.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: ¿Pero la hora?, ¿9 de la mañana esta?

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: ¿9 de la mañana?, sí, 9.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a su consideración el cronograma antes mencionado para que se sesione los trabajos de la Comisión el próximo día martes 24 a las 9:00 horas, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Y el mismo martes se subiría a Pleno.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Así es.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Por eso tiene que ir ya, se tiene que firmar en la mañana para subirlo al Pleno.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Ajá y el miércoles la votación.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Y el miércoles la votación.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Pero eso ya es del Pleno.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Ya hice las correcciones, entonces queda, el martes 24 a las 9 horas la dictaminación en Comisión.

El mismo martes 24 primera lectura y el miércoles 25 discusión y aprobación en Pleno.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Muy bien.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Ya lo corregí, ahorita se los hago llegar a su WhatsApp.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Excelente.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Karlita, si gustas ahora sí vemos.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Nos puede ayudar Luis Alfonso para exponer el micro sitio.

ALFONSO ARAICO MELCHOR: Muy buenos días Diputados.

Aquí lo que se planeo con los asesores de la Comisión, es el site del micrositio que va a estar dentro de la página del Congreso para que este en la legalidad de que está en los trabajos de las comisiones, la Comisión de Salud, y el enlace sería en congresodurango.com, lo vamos a llamar micositio bajo la liga de salud mental y eso es lo que el usuario o ciudadano especialista entre al micrositio va a ser lo primero que visualice "Primera Ley de Salud Mental en el Estado de Durango".



Habíamos puesto lo que son, lo que llamamos los botones que es “*Conozca el proyecto de Ley*” que es un documento que después nos va a pasar la Doctora Karla para que el ciudadano porque estamos pidiendo en el segundo botón “*Contesta formulario*”, es un cuestionamiento pero ahí con el apoyo de los asesores, se dictaminó de que el ciudadano puede o no conocer el documento porque al final ustedes van a abogar dentro de una sesión por eso a su consideración ponemos eso de que el ciudadano pueda conocer lo que sería el anteproyecto de ley.

También muy importante, tenemos lo que es nuestro aviso de privacidad, como es el llenado de un formulario como establece la ley, nosotros vamos a estar recolectando datos, por eso es importante, dar a conocer de que vamos a tomar esa privacidad de que vamos a estar conectando diversos datos, entre ellos su correo electrónico, su número de teléfono, su nombre completo, que son datos personales aquí como nos establecen lo que es la privacidad, no se va a hacer uso de cualquier manera digámoslo, inadecuado, es lo que viene en un aviso de privacidad de cualquier institución de gobierno hasta cualquier página de internet que recolecte datos.

Y ya cuando le den en “*Contestar formulario*”, aquí ya viene el formulario que se realizó con las preguntas que nos pasó el Centro de Investigación, aquí una serie de instrucciones muy simples, que no se les olvide poner en enviar para enviar sus datos.

Nuevamente, si quieren consultar la ley aquí va a estar este pequeño enlace y lo que pedimos es el nombre completo, su edad, su teléfono, su género, la escolaridad y su correo electrónico, entonces todos estos datos los manejamos como obligatorios para que si se puedan enviar, si le falta un dato al usuario no se completaría el formulario, les aparecería un mensaje y los devolvería a la parte de arriba.

Y aquí se pondrían las diferentes preguntas que nos pasó el Centro de Investigación, aquí nuestras instrucciones son de manejarlo lo más simple posible, porque los puede consultar desde un especialista hasta un ciudadano común, así que por eso tenemos muchas preguntas de opción múltiple, si o no, elija una opción, las preguntas que son de opción múltiple, por ejemplo en “*¿cuáles son los aspectos o temas que debe contener la Ley de Salud Mental?*”, aquí el ciudadano puede escoger la que más le parezca, si tiene otras



Menciones, de otros aspectos, en este cuadro de texto en donde igual puede emitir sus opiniones y guardarse en la base de datos.

Dentro de otras preguntas, “¿qué acciones considera que debe incluirse para?”, y aquí están los diversos incisos, para la prevención del suicidio, para la prevención de adicciones, para la ansiedad y depresión, cada una de ellas con diferentes aspectos para que el ciudadano o la persona que consulte pueda ir escribiendo.

Aquí ciudadanos que tengan un poco más de, puedan hacer el espacio más grande a lo que el requiera, igual así es el espacio del pop que maneja el micro sitio porque puede ser una línea o una oración.

Aquí están las diferentes preguntas, al final nuevamente se le dice como recordatorio que debe dar clic a enviar el formulario y que, si quieren conocer más nuevamente nuestro aviso de privacidad, también le puede dar clic aquí.

En días pasados el Departamento de Informática, ha estado haciendo diversas pruebas y estas son las pruebas que hicimos con diversos correos electrónicos dentro del mismo departamento, no puede nadie externo a este Congreso y el sitio, ha, esta base de datos se va a volver a poner en cero para que no se cuenten nuestras pruebas.

Y el sitio como se puede ver, ya esta en funcionamiento, estamos guardando estas informaciones que después le pasaríamos la base de datos a los asesores, con ustedes, para que los tengan.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Ahí observando la serie de preguntas, no sé si es viable, pero no veo que venga por decir alguna opción libre, donde se le pregunte si hay algunas propuestas o qué opinan las personas que se van a registrar, el ciudadano.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Cambiar el nombre del botón, el botón en lugar de que pudiera decir “Contesta el formulario”, que sea “Pon tus propuestas”, o “Tu que propones”.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Exactamente.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Para que más que sea una encuesta, sea propuesta.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Que propones.

ALFONSO ARAICO MELCHOR: Si, claro que si Diputado, esto es lo más fácil del mundo, el texto se cambia también.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Si se da la opción de que se sienta con la intención de participar.

ALFONSO ARAICO MELCHOR: Bueno, ustedes ya la vieron en la presentación que hizo la Licenciada, es esta imagen que se optó para dar, bueno digamos que la campaña de salud mental, nada más que el equipo de diseño que se contrató me había dicho de favor que si les gustaría un cambio, si se los tendríamos que decírselos temprano para que lo tuvieran mañana, o bueno, si hay un cambio para que lo tuvieran mañana.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: La imagen, ¿ustedes cómo la ven?

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Si, está bien.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: La Secretaría de Salud nos pidió el enlace para ellos también difundirlo.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Esta bien.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Es lo que les iba a decir, esto hay que, el micro sitio, hay que promocionarlo en las universidades, catedráticos, expertos.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Si, también incluso con jóvenes.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Con jóvenes, estudiantes de psicología.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Estábamos comenzando la diputada, que desde la forma, o sea, el diseño, nos parece un color completamente neutral, o sea institucional, así que no tiene que haber una situación partidista.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Si está bien, ¿eh?, adelante.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Las preguntas fueron poquitas para que también la gente participe.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Están claras aparte.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Casi todas son de opción múltiple, nada más las que si traen que den propuestas, si traen la opción de escribir.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Adelante.

Pasamos al siguiente punto de la orden del día, asuntos generales, si alguien tiene algo en asuntos generales, ¿Diputados?, ¿Diputado Rocha?,

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: No, no.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Le preguntamos también a nuestro invitado Diputado Ricardo.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: No, no, adelante.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: Pasamos al siguiente punto de la orden del día, vamos a clausurar nuestra reunión de Comisión de Salud, nos ponemos de pie por favor.

Siendo las 11:34 horas (once de la mañana con treinta y cuatro minutos), del día hoy 12 (doce) de mayo, damos por terminados los trabajos de la Comisión de Salud del Congreso del Estado.

Gracias por asistir.